

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33197 VALENCIA

Doña M^a ISABEL BOGUÑA PACHECO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 000858/2015 se ha dictado en esta fecha por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil DIVITIARUM, S.L. con C.I.F. B98300411, y domicilio en Valencia, calle San Francisco de Borja, n.º 20-bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a D.^a Ana Isabel Claramunt García, economista, con domicilio profesional en Valencia, Pasaje Doctor Serra, n.º 10-40, y dirección electrónica ana @ gclaramunt.com.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150047589-1